

Quinindé, 11 de junio del 2013.

Señor

Adalberto Floresmilo Núñez Núñez

GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA CUMBRE S.A TRANSCUM

Presente.-

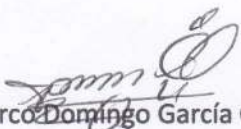
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 11 de junio del 2013, yo señor Marco Domingo García García de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de identidad # 0200336204, de estado civil casado con la señora Cumanda Margoth Quisirumbay Gavilánez, he transferido 1 acción (UNA ACCIÓN) en total, de las que poseo en la Compañía de Transportes La Cumbre S.A. TRANSCUM, de un valor de \$ 20, oo Dólares cada una, a favor del señor Manuel Aníbal Jiménez García de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de identidad # 0201094018.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

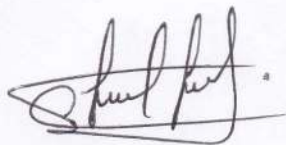
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Sr. Marco Domingo García García

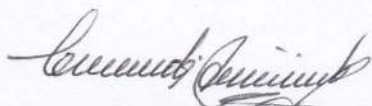
C.I. #0200336204

CEDENTE


Sr. Manuel Aníbal Jiménez García

C.C. #0201094018

CESIONARIO


Sra. Cumanda Margoth Quisirumbay Gavilánez
C.I. #0200477008

CONYUGUE DE CEDENTE

COMPañÍA DE TRANSPORTES LA CUMBRE S.A.

TRANSCUM

DIRECCION: VIA SANTO DOMINGO KM 1 ½ JUNTO HOSTAL TURISTA BARRIO TELEMBI

TELÉFONOS 062 736285 0993 644626 0997 937740

CORREO: transporteslacumbre_transcum@hotmail.com

QUININDE-ESMERALDAS

OFICIO No. CTLC 0057 – 2013

EXPEDIENTE No. 88812

Quininde, 11 de junio del 2013.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En su despacho.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 11 de junio del 2013, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transportes la Cumbre S.A. TRANSCUM, la siguiente transferencia de acción:

CEDENTE	CESIONARIO
MARCO DOMINGO GARCÍA GARCÍA	MANUEL ANÍBAL JIMÉNEZ GARCÍA
C.C. # 0200336204	C.C. # 0201094018
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO	ESTADO CIVIL: CASADO
NUMERO DE ACCIONES QUE CEDE: 1	NUMERO DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 1
VALOR DE LA ACCIÓN: \$ 20, 00 DÓLARES	VALOR DE LA ACCIÓN: \$ 20, 00 DÓLARES
VALOR TOTAL: \$ 20, 00 DÓLARES	VALOR TOTAL: \$ 20, 00 DÓLARES

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Sr. Adalberto Floresmilo Núñez Núñez

GERENTE GENERAL



Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transportes "La Cuna"

NOMBRE DEL ACCIONISTA: GARCIA GARCIA MARCO DOMINGO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CÉDULA O PASAPORTE: 0 900 336 204

[illegible]

Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transportes “La Cuna”

NOMBRE DEL ACCIONISTA: JIMENEZ GARCIA MANUEL ANIBAL

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CÉDULA O PASAPORTE: 0201094018

[illegible]

Capital Social: 3000.00
TÍTULO N°. 57 VALOR DEL TÍTULO 20.00
Acción(es) N°. (s) 1
Valor de cada acción 20.00
Conste por el presente Título que MANUEL ANIBAL
JIMENEZ GARCIA
es propietario de UNA acción(es)
ordinaria(s), nominativa(s), de VEINTE DOLARES
cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital
de la compañía TRANSPORTES LA UMBRE S.A.
TRANSCUM
que tiene un capital social de TRES MIL DOLARES
dividido en CIENTO CINCUENTA acciones
ordinarias y nominativas de VEINTE DOLARES cada una
QUIINDÉ, 15 DE OCTUBRE de 2013
EL PRESIDENTE TRANSCUM GERENTE

Recibí el Título al que se refiere este talonario

IMPRESA "SIVA"

TELÉFONO: (06) 2 738 172

Capital Social: 3000.00
TÍTULO N°. 57 VALOR DEL TÍTULO
Acción(es) N°. (s) 1
Valor de cada acción
Conste por el presente título que MANUEL ANIBAL
es propietario de UNA
de VEINTE DOLARES ()
y que corresponde(n) al capital de la compañía TRANSPORTES
TRANSCUM con domicilio principal en QUITO
del Ecuador, que tiene un capital social de TRES MIL DOLARES
dividido en CIENTO CINCUENTA acciones ordinarias
de VEINTE DOLARES cada una. El contrato de constitución de
escritura pública que autorizó el Notario CUARTO DEL CAJON
de QUITO del 1999 aprobada por la Intendencia de
MERCANTIL de QUITO el 1
de fs. a fs. N°. 02 y anotada bajo
del Repertorio.- Al accionista propietario de este Título de Acción(es)
y obligaciones que la ley y los Estatutos Sociales determinan.
Para constancia emitimos este título en QUITO, 11 DE OCTUBRE de 2013

EL PRESIDENTE

TRANSCUM